

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-1318-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2020

Asunto: Actualización del Informe Técnico contenido en oficio No. STHV-DMGT-01470 de 27 de marzo de 2019, que tiene relación con la modificatoria a la trayectoria y sección transversal de la calle "8" (S60B), sector Victoria Central - parroquia Guamaní

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-0993-O de fecha 04 de marzo de 2020, mediante el cual se adjunta la Resolución No. 018-CUS-2020 emitida por la Comisión de Uso de Suelo, en la cual se indica; "(...) *luego de analizar la modificatoria a la trayectoria y sección transversal del trazado vial de la calle 8 del Barrio Victoria Central, parroquia Quitumbe, resolvió: solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y a la Administración Zonal Quitumbe, la actualización de informes técnicos (...)*"; al respecto informo:

Con oficio No. STHV-DMGT-01470 de fecha 27 de marzo de 2019 (fotocopia adjunta), la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remitió el informe técnico-legal; en la parte pertinente a criterio técnico aclaraba; "*Es importante indicar que, en el presente caso la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda no se pronuncia favorable, por cuanto la normativa vigente no establece vías con las dimensiones y secciones transversales propuestas.*"

Sin embargo, una vez revisadas las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, específicamente la nota 6 del cuadro No. 1, que se refiere a las Especificaciones Mínimas para vías Urbanas; textualmente indica: "*Las vías existentes para su regularización deberán acogerse a las características de las tipologías señaladas en el presente cuadro independientemente de su longitud, caso contrario será el Concejo Metropolitano quien autorice los casos específicos*", sin embargo, al contar con el informe técnico actualizado No. AZQ-DGT-UTV-IT-2020-041 de 22 de abril del 2020 de la Administración Zonal Quitumbe, en el cual se acoge a una de las de las tipologías señaladas en el cuadro No. 1 de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, es procedente reconsiderar el criterio técnico emitido en oficio No. STHV-DMGT-01470 de 27 de marzo de 2019.

En tal razón, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base a la normativa legal expuesta e Informe técnico actualizado No. AZQ-DGT-UTV-IT-2020-041 de 22 de abril del 2020 de la Administración Zonal Quitumbe, se rectifica en el contenido del oficio No. STHV-DMGT-01470 de 27 de marzo de 2019, en lo referido al criterio técnico y a las dimensiones de la sección transversal; y emite **Informe Técnico Favorable** para la modificatoria a la trayectoria y sección transversal de la calle 8 del Barrio

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-1318-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2020

Victoria Central, perteneciente a la parroquia Quitumbe.

Las dimensiones propuestas para la sección transversal son las siguientes:

1.- Calle "8" (S60B)

Longitud: 406.00 metros

Sección transversal: 12,00m

Calzada: 6,00m

Aceras (2): 3,00m

Nota: Modifica su sección transversal de 13,00 m a 12.00 m, la cual fue aprobada en la hoja vial No. 33408.

Es importante aclarar que, el mencionado sector se encuentra con una consolidación de construcciones del 50%, por lo tanto, la regularización vial permitirá acceder a las obras de infraestructura vial, alumbrado público y alcantarillado, brindando un mejor estilo de vida, seguridad y salud a los moradores del sector.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2020-0807-O

Anexos:

- RESOLUCION 018-CUS-2020.pdf
- INFORME TECNICO No.AZQ-DGT-UTV-IT-2020-041
- Propuesta a Modificatoria de Calle 8 (S60B)-A1-con sello y firma
- Propuesta a Modificatoria de Calle 8 (S60B)-A1-copia de visualización
- Informe de Replanteo Vial No. AZQ-DGT-UTV-IRV-2019-032
- Antecedentes - convocatoriaPrevia
- Antecedentes - solicitud parte-1
- Antecedentes - solicitud parte-2
- Diseño de propuesta a Modificatoria Calle 8 (S60B) - formato dwg
- 1470 (1).pdf

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-1318-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Donny Roberto Aldean Tinoco	drat	STHV-DMGT	2020-04-28	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2020-05-04	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2020-05-04	